

Bando Impuesto Actividades Económicas 2015

lunes, 17 de agosto de 2015

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a 2015, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:
DEL 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE

LUGAR DE PAGO:

- CUOTAS NACIONALES:

- A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS (BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO), EN LAS QUE NO ES PRECISO QUE EL OBLIGADO DISPONGA DE CUENTA BANCARIA.

- CUOTAS PROVINCIALES:

- A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS (BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO), EN LAS QUE NO ES PRECISO QUE EL OBLIGADO DISPONGA DE CUENTA BANCARIA.

- LOS INGRESOS SE PODRÁN EFECTUAR EN EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DICHAS ENTIDADES.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante acuerdo en cuenta, a través de internet, en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es>, en la opción: Sede electrónica (Oficina virtual), Pago de Impuestos.

En Pesués, Val de San Vicente a 21 de agosto de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Descargar el documento en formato PDF